



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
RPC/CGF/CPM/SBB/JML

RESOLUCIÓN N° :248/2016

ANT. : SOLICITUD DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, PRESENTADA POR MINERA LOS PELAMBRES.

MAT. : CALIFICA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA-MINERA LOS PELAMBRES", PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 150 DEL D.S 40, DE 2012, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y DEL ARTÍCULO 19° DE LA LEY N°20.283.

Santiago, 29/04/2016

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo establecido en los artículos 7° y 19° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; lo prescrito en el D.S. N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento General de la mencionada ley; lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; lo indicado en el Decreto N° 29, de 26 julio de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según su estado de conservación; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, que autorizó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución N° 122, de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Ejecutiva, que aprobó el "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en virtud del Artículo 19° de la Ley N° 20.283".
2. La Carta GST-081/16, de fecha 11 de marzo de 2016, recepcionada bajo registro N° 1063, mediante la cual don Renzo Stagno Finger, representante legal de Minera Los Pelambres, ingresó a CONAF solicitud para obtener la Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Infraestructura Complementaria".
3. La Carta Oficial N°100, de fecha 29 de marzo de 2016, mediante la cual se solicitó complementar, precisar y ampliar información referente al número de individuos a afectar por tipo de intervención y su respectiva superficie, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 40/2012 y la Resolución N°319/2014, de CONAF.
4. La Carta GST-096/16, de fecha 30 de marzo de 2016, recepcionada bajo registro N° 1327, mediante la cual se complementó información con los antecedentes solicitados en Carta Oficial N° 100.
5. El Acta de la Comisión Evaluadora de Interés Nacional, de fecha 19 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Carta GST-081/16, de fecha 11 de marzo de 2016, recepcionada bajo registro N° 1063, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en su artículo 19° y por el D.S. 40, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, en su artículo 150°, don Renzo Stagno Finger, representante legal de Minera Los Pelambres, hizo entrega a CONAF de los antecedentes relativos a la solicitud de Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Infraestructura Complementaria".
2. Que en consideración a los fundamentos esgrimidos por el interesado, en relación al Criterio N° 3 del "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas", en virtud del artículo 19° de la Ley N° 20.283 (Formulario A, parte G), esta Corporación determinó necesario convocar a las siguientes Entidades del Estado, con competencia en el

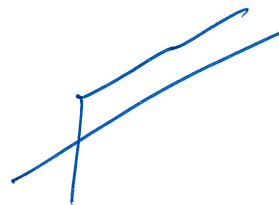
ámbito de acción del referido Proyecto: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minería, Servicio Agrícola y Ganadero-SAG, Intendencia Región de Coquimbo, Gobernación Provincial de Choapa, Ilustre Municipalidad de Los Vilos e Ilustre Municipalidad de Salamanca.

3. Que de acuerdo con la descripción presentada para el Proyecto "Infraestructura Complementaria", éste se localiza en las comunas de Los Vilos y Salamanca, Provincia del Choapa, IV Región de Coquimbo. El proyecto consiste en Obras marítimas y Planta desalinizadora, Sistema de conducción de agua desalada y Sistema complementario de molienda, los cuales apuntan a recuperar y mantener los niveles de producción de Minera Los Pelambres.
4. Que, con fecha 19 de abril de 2016, se llevó a cabo en dependencias de la Corporación Nacional Forestal, Oficina Central, la sesión de la Comisión Evaluadora para la Calificación de Interés Nacional del citado Proyecto, conformada por las distintas entidades del Estado a saber, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minería, Servicio Agrícola y Ganadero, Intendencia Región de Coquimbo, Gobernación Provincial de Choapa, Ilustre Municipalidad de Los Vilos e Ilustre Municipalidad de Salamanca. En dicha instancia el interesado expuso los fundamentos en que sustentó su solicitud.
5. Que analizados los antecedentes relativos al proyecto presentados por el titular, la Comisión Evaluadora referida precedentemente, manifestó su parecer en cuanto a Calificar de Interés Nacional el Proyecto "Infraestructura Complementaria", con siete votos a favor y un voto en contra.

RESUELVO

1. Califíquese de Interés Nacional el Proyecto "Infraestructura Complementaria"- Minera Los Pelambres, presentado a la Corporación Nacional Forestal, por don Renzo Stagno Finger, representante legal de Minera Los Pelambres.
2. Notifíquese al interesado por carta certificada, para los fines pertinentes.
3. Notifíquese esta Resolución a los Ministerios, Gobernación, Municipios y Servicios señalados en el considerando segundo.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Carta GST-081/16
Documento Digital: Carta Oficial N° 100/2016
Documento Digital: Carta GST-096/16
Documento Digital: Carta Oficial N° 108/2016

Distribución:

Jocelyn Elena Morales Lopez-Analista-Fiscalizador Departamento de Evaluación Ambiental
Luisa Fernandez Gomez-Secretaria E.A. Departamento de Evaluación Ambiental
Maria Soledad Palma Prieto-Jefe Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.RM
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia
Patricia Valenzuela Cartes-Secretaria Dirección Ejecutiva
Pablo Badenier Martínez-Ministro Ministerio del Medio Ambiente
Aurora Williams Baussa-Ministra Ministerio de Minería
Angel Sartori Arellano-Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - SAG
Claudio Ibañez González-Intendente Intendencia Región de Coquimbo
Alex Trigo Rocco-Gobernador Gobernación Provincia de Choapa
Manuel Marcarian Julio-Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Vilos
Gerardo Rojas Escudero-Alcalde Ilustre Municipalidad de Salamanca
Renzo Stagno Finger-Representante Legal Minera Los Pelambres